



BAY AREA
AIR QUALITY
MANAGEMENT
DISTRICT

AVISO PÚBLICO

9 de julio 2014

A: Los padres o guardianes de niños inscritos en las siguientes escuelas:

Oakland Charter High School

Todos los vecinos residenciales y comerciales localizados dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) de la fuente de contaminación del aire propuesta indicada más abajo.

DE: El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía (BAAQMD)

ASUNTO: Solicitud de Permiso N^o. 26215 para la siguiente fuente de contaminación del aire:

**Un generador para casos de emergencia – Motor a gas natural
Verizon Wireless
1404 Franklin Street
Oakland, CA 94612**

El Distrito para el Control de la Calidad del Aire del Area de la Bahía (el Distrito) es la agencia local que regula las fuentes estacionarias de polución del aire, como fábricas, instalaciones industriales y gasolineras.

Cuando recibimos una solicitud de permiso para operar o modificar una fuente de contaminantes tóxicos del aire localizada dentro de una distancia de 1000 pies (305 m) desde donde existe una escuela, la legislación estatal nos obliga comunicarlo al público. Para cumplir con este requisito, distribuimos o enviamos por correo un aviso público a los padres o guardianes de los alumnos inscritos en las escuelas ubicadas en un radio de 1/4 de milla (402 m) de la fuente propuesta, y a todos los residentes y negocios en un radio de 1000 pies (305 m) de la misma.

Usted recibe este aviso público porque se ha presentado ante el Distrito una solicitud de permiso para la fuente de contaminación del aire antedicha. A continuación ofrecemos una descripción del proyecto propuesto:

Verizon Wireless ha presentado una solicitud para obtener una Autoridad para Construir y/o un Permiso para Operar un generador con motor a gas natural para casos de emergencia. El mismo será utilizado para generar energía eléctrica solamente durante casos de emergencia. El motor de emergencia será probado periódicamente para asegurar que genere electricidad cuando sea necesario. Las pruebas no podrán ser efectuadas entre las 7:30 a.m. y las 3:30 p.m. en días cuando haya actividades escolares, incluyendo cualquier actividad patrocinada por la escuela.

EVALUACIÓN PRELIMINAR

El Distrito ha evaluado la solicitud de permiso para el proyecto propuesto y ha determinado que se espera que el proyecto cumpla con todas las regulaciones de calidad del aire aplicables, tanto del Distrito como del estado y del gobierno federal, incluyendo los riesgos para la salud resultantes de las emisiones de contaminantes tóxicos del aire. La recomendación preliminar es la emisión de un permiso para este proyecto. Después de considerar todos los comentarios recibidos, el Distrito hará una determinación final.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Si desea obtener más información sobre la evaluación que el Distrito ha hecho de esta propuesta de proyecto, usted puede solicitar copias del informe pertinente preparado por nuestro personal. Llame al Distrito al teléfono que se indica al final de este aviso. Esta información también está disponible para su descarga en el sitio Web del Distrito:

<http://www.baaqmd.gov/Divisions/Engineering/Public-Notices-on-Permits.aspx>

PERÍODO DE COMENTARIO PÚBLICO

Hay un periodo de 30 días para que el público pueda responder a esta propuesta. Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, puede hacerlo por escrito o por correo electrónico. También puede llamarnos y dejar un mensaje telefónico de hasta un minuto de duración. Deje por favor su nombre y número telefónico para que un miembro del personal del Distrito pueda responder a su mensaje.

Si desea hacer un comentario sobre el proyecto propuesto, estos son nuestros datos de contacto:

Dirección postal: Verizon Wireless (A/N 26215)
Public Notice Response
BAAQMD
Engineering Division
939 Ellis Street
San Francisco, CA 94109
Attn: Kevin Oei

Dirección de Correo Electrónico (E-mail): smargolis@baaqmd.gov

Teléfono: (415) 749-5122 #3

El periodo para recibir comentarios del público sobre este proyecto termina el **7 de agosto 2014**.